





SERVICIOS QUE OFRECE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

REGISTRO DE BEBES RECIEN NACIDOS DE 0 A 6 MESES DE EDAD.

LOS PADRES DEBEN SER MAYORES DE EDAD.

EL REGISTRO SOLO SE LES PUEDE OTORGAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO.

LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCION.

DEBE SER ANTES DE LOS 15 DIAS DE HABER FALLECIDO.

SOLO POR MUERTE NATURAL.

COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE **NACIMIENTO Y** DEFUNCION.

SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EL EXPEDIENTE DEL REGISTRO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.